

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22747 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrevieja, de desestimiento de celebración del contrato de suministro de material de construcción para el taller de empleo "La Laguna", lotes 1, 2 y 3.*

I.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015, se acordó, aprobar el expediente, para la contratación del suministro que nos ocupa.

II.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2016, se acordó, retrotraer el expediente a la fase de convocatoria de licitación.

III.- Que se publicó anuncio de licitación, en los siguientes boletines oficiales y en las fechas que se señalan:

Perfil del Contratante: 3 de febrero de 2016.

Diario Oficial de la Unión Europea: 5 de febrero de 2016.

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante: 12 de febrero de 2016.

Boletín Oficial del Estado: 24 de febrero de 2016.

IV.- Que la fecha límite de presentación de ofertas, finalizó el pasado día 29 de marzo de 2016.

V.- Que el día 28 de septiembre de 2016, es emitido informe por la Arquitecto Municipal, doña Eva M. Díaz Espiñeira, que en la parte que interesa dice así:

"...

A la vista de que el objeto del contrato "La contratación de suministro de materiales de construcción (madera, pintura, medidas de seguridad y salud y otros materiales de construcción) a utilizar en el Taller de Empleo La Laguna" al haber expirado dicho Taller de Empleo ya no es posible dar cumplimiento del objeto del contrato.

Por todo ello el técnico que suscribe estima, sin perjuicio de informe por técnico de superior criterio, no proceder a la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 y continuar con la tramitación administrativa que proceda, en su caso.

Propuesta de resolución

No proceder a la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3, por no ser posible el cumplimiento del objeto del contrato al haber finalizado la Escuela Taller la Laguna el 26 de mayo de 2016 y continuar con la tramitación administrativa que proceda en su caso".

VI.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, acordó lo siguiente:

"1.º Desistir de la celebración del contrato de suministro de materiales de construcción a utilizar en el Taller de Empleo La Laguna (Lote 1: Madera y otros

materiales, Lote 2: Pinturas y otros materiales y Lote 3: Seguridad y Salud. Otros materiales del expediente 85/2015), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del TRLCSP, con fundamento en los motivos expresados en los antecedentes del presente acuerdo.

2.º Anunciar el desistimiento en los boletines oficiales legalmente previstos y en el perfil del contratante a los efectos oportunos.

3.º Informar a la Comisión Europea el presente acuerdo del desistimiento a la celebración del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.1 de la LCSP.

4.º Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a todo aquel que aparezca como interesado, publicando la presente resolución en el perfil del contratante.

5.º Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley de 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, o cualquier otro recurso que estime conveniente pertinente."

Torreveja, 13 de marzo de 2017.- Alcalde-Presidente.

ID: A170023701-1